



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 30 de Septiembre de 2009

EXP-EXA N° 8.391 / 2009

RESCD- EXA N° 454 / 2009

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el respectivo Departamento Docente, en el marco del Programa "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos", convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Informática
Categoría: Profesor Adjunto Dedicación: Semiexclusiva
Asignatura: METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN
Carrera – Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso antes mencionado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 23 de Septiembre del presente año;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO Dedicación Semiexclusiva para la asignatura METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997).

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Abel Gotytia Silvester ▪ Ing. Alfredo José Gabín Da Silva ▪ Mag. Gustavo Daniel Gil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Gabriel Mariano Pagés ▪ Lic. Adriana Ester Binda ▪ Lic. Marcela Fabia Fernanda López ▪ Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa ▪ Ing. Rubén Darío Maza

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS